

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00054-00

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se designó como curador ad litem al Dr. Napoleón Prada Guzmán, sin que a la fecha exista aceptación o posesión alguna, se hace necesario, previamente, requerirlo por segunda vez para que concurra inmediatamente a este Despacho Judicial, toda vez que el cargo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias, conforme lo establece el artículo 50 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº029**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario